

Expediente: 892/06
Carátula: MOLINA RAUL ISMAEL C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 892/06



H105031586512

JUICIO: MOLINA RAUL ISMAEL c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- Expte: 892/06.-

San Miguel de Tucumán. **I.-** Atento lo solicitado y no habiendo sido observada en tiempo oportuno por la demandada , apruébase, por el monto de **\$38.386,23.-** en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios del perito médico Juan Carlos Perseguino presentada en fecha 10/10/2024. A conocimiento de los interesados. **II.-** Atento lo solicitado y constancias de autos; **AMPLÍASE** embargo ejecutivo a la **Municipalidad de Juan Bautista Alberdi** hasta cubrir la suma de **\$38.386,23.-** en concepto de capital reclamado - planilla de actualización de honorarios del perito médico Dr. Juan Carlos Perseguino - , con más la suma de **\$8.061,11.-** en concepto de IVA (21%), sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco Macro S.A.. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª. y como de pertenencia del juicio del título. Líbrese oficio. **III.-** A lo solicitado respecto al beneficio para litigar sin gastos, traslado por el términos de cinco días al actor Raúl Ismael Molina a quien se le hace saber que la presentación de fecha 15/11/2024 se encuentra incorporada en el expte digital para su toma de conocimiento (art. 187 del CPCyCP) .- □

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.